

37.841/06. **Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.**

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta n.º 0049-6744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso: Artículo 339 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Los vencimientos que coincidan con el día de la semana «sábado» se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Consecuencias de la falta de ingreso: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los recargos e intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de apremio, en los términos de los artículos 161 y siguientes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Si el sujeto obligado fuese una Entidad Pública, el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de compensación de oficio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre) y 73 y 74 de la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre).

Recursos:

a) Para los expedientes sancionadores, las resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo,

podrá interponerse, previamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el órgano que dictó la Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Ambos procesos impugnatorios no podrán simultanearse, advirtiéndole que la interposición de los mismos no suspenderá la ejecución del acto de liquidación ni el ingreso de su importe, salvo que en el recurso se solicite la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 337 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

b) Para el resto de expedientes podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En el caso de reclamaciones económico-administrativas, éstas serán remitidas al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura como órgano competente para su tramitación y resolución.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si, en el momento de la interposición del recurso de reposición o de la reclamación económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma.

Badajoz, 12 de mayo de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONCEPTO	EXPT.E.	PER.	Nº LIQUIDACIÓN	IMPORTE
B96357066	AGROPECUARIA CASTELLANOS, S.L.	E.S.V. 27/05/CR VERTIDO DE PURINES A BALSA DE ALMACENAMIENTO	SANCIONES	2705	2006	2006135119	1.500,00
2806044V	CUEVAS RODRIGUEZ, SERAFIN	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 1996-61674-1	INTERESES DE DEMORA SANCIONES	100097	2005	2005102096	43,74
B06306518	EXTREMEDA DE PORCINO S.L.U.	E.S.V.36/05/ BA VERTIDO DE PURINES AL TERRENO EN EN T.M. DE MERIDA	SANCIONES	03605B	2006	2006135083	240,00
08338746G	LNARES BAHONA, EMILIO	E.S. 237/05 /BA EXTRACCIONES DE ARIDOS EN ZONA DE LARIVERA ALBARRAGENA	SANCIONES	23705B	2006	2006135034	50,00
08338746G	LNARES BAHONA, EMILIO	E.S.237/05 /BA EXTRACCIONES DE ARIDOS EN ZONA DE LA RIVERA ALBARRAGENA	INDEMNIZACIONES SANCIONES	23705B	2006	2006138006	25,17
75550347Q	MORENO RODRIGUEZ, RAFAEL	E.S.V. 16/05/ HU VERTIDO DE ESCOMBROS EN ZONA DE SERVIDUMBRE	SANCIONES	1605	2006	2006135001	24,00
29794229Y	OLIVA SERRANO, JOSE	BAJA EN ORGANISMO EL 17-10/2005 HABIENDO COBRADO TOTALIDAD MES 10-5005	REINTEGROS DE HABERES SANCIONES	9	2006	2006101608	108,80
B06267140	OVEJEX LABORAL, S.L.	E.S.V. 106/04/BA ABANDONO DE UN ANIMAL MUERTO EN DESAGÜE DE RIEGO	SANCIONES	10604B	2006	2006135123	60,00
30495136B	QUINTANA RIGOTE, ANTONIO GABRIEL	E.S.V. 45/05/ BA VERTIDO DE PURINES AL TERRENO EN T.M. DE MEDELLIN	SANCIONES	04505B	2006	2006135085	240,00
08849398X	ROBLAS GALEA, ANTONIO	E.S.V. 26/05/ BA LAVADO DE UN VVEHICULO EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO	SANCIONES	02605B	2006	2006135076	60,00
08824589H	ROBLAS GALEA, RAFAEL	E.S.V. 25/05 BA LAVADO DE UN VEHICULO EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO	SANCIONES	02505B	2006	2006135075	60,00
06782236L	SANZ CELESTINO, JOSE	INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACIÓN 1997-72905-1	INTERESES DE DEMORA SANCIONES	100503	2005	2005102502	261,16
B92098805	STANY BONY, S.L.	E.S.522/04/HU CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA RIVERA DE ALMONASTER	SANCIONES	52204	2005	2006135009	240,00
NÚM. DE LIQUIDACIONES NO TRIBUTARIAS: 13							3.128,87
IMPORTE .....							3.128,87